

Bogotá, mayo 2 de 2019

Señor

Ariel Javier Ramírez Briñez

Jefe Sección Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

Ciudad

Referencia : Ratificación nombramiento como representante y responsable del SG-SST.

Yo, Martha Cecilia Castaño Gutiérrez en calidad de Gerente de Gestión Humana, me permito ratificarlo como responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST y representante por la alta dirección en la participación de las investigaciones de los accidentes de trabajo de la corporación.

Sus funciones y responsabilidades como dicha representante serán:

FUNCIONES DEL RESPONSABLE DEL SGSST:

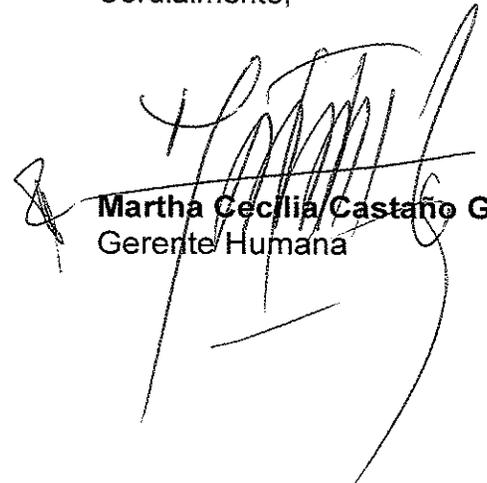
1. Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y realizar como mínimo una vez al año su respectiva evaluación.
2. Definir y divulgar la Política de Seguridad y Salud en el trabajo para aprobación de la alta dirección
3. Definir y ejecutar los mecanismos para comunicar las políticas y objetivos del SG-SST
4. Mantener informada a la alta dirección de la empresa sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST
5. Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.
6. Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores, contratistas y visitantes.
7. Establecer y ejecutar las actividades necesarias para el monitoreo de proveedores y contratistas.
8. Presentar a la Gerencia y Alta Dirección, el Plan Anual de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación y firma
9. Diseñar, implementar y ejecutar, los programas que sean necesarios para la prevención de Enfermedades Laborales y Accidentes de Trabajo.
10. Definir y llevar a cabo las Actividades de Medicina del Trabajo, Promoción y Prevención, de conformidad con las prioridades que se identificaron en el Diagnóstico de las Condiciones de Salud de los trabajadores y los peligros/riesgos de intervención prioritarios.
11. Participar de las investigaciones de accidentes laborales y firmar como



representante de la Corporación.

12. Ejecutar y dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales.
13. Realizar el Seguimiento y Ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
14. Apoyar al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, al Comité de Convivencia y a la Brigada de Emergencias de la empresa en sus actividades, cuando requieran la asesoría de profesional especializado
15. Programar auditorías internas en Seguridad y Salud en el Trabajo y atender las auditorías externas que contrate la empresa.
16. Realizar anualmente la evaluación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
17. Las demás funciones que la Ley determine para el rol de responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cordialmente,



Martha Cecilia Castaño G
Gerente Humana



**PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
PIC VIRTUAL**



CERTIFICA QUE

ORGANIZACION ROA FLORHUILA S A ramirez briñez ariel javier
Con C.C. N° 7.700.729

Asistió a la capacitación de

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-S:

El día 31 de Mayo de 2017 con una intensidad de 50 horas
en la ciudad de Virtual

Código: RCO-0004

ARL AXA COLPATRIA